ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SSCH-LP-003/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA" PARA EL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA E INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-003/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA" PARA EL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA E INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) de diciembre del año 2018, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa el Departamento de Adquisiciones, ubicado en: Calle Tercera No. 604, Colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el apartado 7.4 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de Diciembre de 2018 se publica la convocatoria de la citada Licitación en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación.

2. Con fecha 20 de Diciembre de 2018, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua

3. Con fecha 27 de Diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, al punto de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua

Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de personal adscrito a las áreas requirentes de Recursos Humanos siendo el C.P. David Ernesto Moreno Ordoñez, Jefe del Departamento de Nómina de Servicios de Salud de Chihuahua y al Lic. Luis Martin Carrillo Martínez, Jefe de División de Nomina del Instituto de Chihuahuense de Salud, así como el Ing. Manuel Basilio Orozco Ruiz, Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Chihuahua y la Lic. Maria de Lourdes Blanco Alarcón, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense de Salud, se presentó el Dictamen emitido por

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SSCH-LP-003/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA" PARA EL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA E INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

los mismos, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Chihuahua, el dictamen emitido tanto por las áreas de Recurso Humanos y de Adquisiciones y Recursos Materiales, de los Organismos Públicos descentralizados, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTAS DESECHADAS:

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
Participa en las partidas 1 y 2

Se considera **TECNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **PARTIDAS 1 y 2** toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad al punto 5.3.2 PROPUESTA TÉCNICA numeral 9) el cual establece contar con un mínimo de un año de experiencia y comprobarlo con la documentación fiscal que acredite la operación de la empresa (declaración del ejercicio anual 2017 y constancia de situación fiscal), y copia simple de por lo menos un contrato debidamente formalizado que avale por lo menos un año de experiencia.
El licitante presenta acuse de recibo de declaración del ejercicio de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2017 y constancia de situación fiscal, sin embargo, exhibe copia simple del contrato No. SSS/140/2018, el cual cuenta con una vigencia del 10 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, mismo que no avala por lo menos un año de experiencia.
Por lo que respecta al punto 5.3.1 documentación complementaria, inciso i) el cual solicita original y copia de Constancia del Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) del año en curso, el licitante exhibe Constancia de Registro ante la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, teniendo vigente el periodo agosto 2018- septiembre 2019 con el registro de Cámara 131003, signado por Everardo Rangel Rodríguez del Centro de Datos, en contravención a lo solicitado, sin embargo, del documento que exhibe el licitante no se desprende de manera fehaciente el Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
Lo anterior de conformidad con el numeral 8 y13 inciso a) de las presentes bases, así como con los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **1 y 2.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SSCH-LP-003/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA" PARA EL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA E INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

PROPUESTAS SOLVENTES:

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1 y 2.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 1 y 2,** toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el punto 5.3.1 Documentación Complementaria y 5.3.2 Propuesta Técnica, los bienes que oferta cumplen con el requerimiento de las bases que rigen esta licitación pública. Lo anterior de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación, de acuerdo a su numeral 8, así como con los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 1 y 2.**

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III, de la Ley de la materia, y el apartado 7.4 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudican los siguientes contratos:

El contrato abierto correspondiente a la **partida 1** relativa a **A LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA E INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.,** para un mínimo de 1,362 y un máximo de 3,406 Vales de despensa (fin de año) por un importe mínimo de $14,678,220.00 (Catorce millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $36,695,550.00 (Treinta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por ser el licitante que presentó su proposición que resultó solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato abierto correspondiente a la **partida 2** relativa a **A LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA E INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD,** para un mínimo de 1,957 y un máximo de 4,893 Vales de despensa (bono sexenal) por un importe mínimo de $5,871,000.00 (Cinco millones ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de $14,679,000.00 (Catorce millones seiscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por ser el licitante que presentó su proposición que resultó solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación

establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento de los licitante que resulto adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo, dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la fecha del presente fallo, en los Departamentos de Adquisiciones de los Organismos Públicos Descentralizados, en calle Tercera No. 604, Colonia Centro, en Chihuahua, Chih., con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado.

Así mismo se hace de su conocimiento que si el interesado no firmara el contrato por causas imputables al mismo, Servicios de Salud de Chihuahua convocará un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, Servicios de Salud de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de Salud, podrán adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

De igual forma, en este acto se notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada, y otorgada a favor de los Organismos Públicos Descentralizados, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo de las partidas en las que participe, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, del edificio que ocupa la Secretaria de Salud, en calle Tercera No. 604, Colonia Centro, en Chihuahua, Chih., asi como también estará disponible electronicamente en: http://www.chihuahua.gob.mx/info/licitacion-publica, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SSCH-LP-003/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA" PARA EL PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA E INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

Esta acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:30 horas de la fecha de su inicio.

POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. David Ernesto Moreno Ordoñez	Jefe de Departamento de Nómina de Servicios de Salud de Chihuahua	
Lic. Luis Martin Carrillo Martínez	Jefe de División de Nomina del Instituto de Chihuahuense de Salud	
Ing. Manuel Basilio Orozco Ruiz	Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Chihuahua	
Lic. Maria de Lourdes Blanco Alarcón	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense de Salud	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sodexo Motivatión Solutions México, S.A. de C.V.	Rosalinda Córdova Rodriguez Rosalinda.cordova@sodexo.com	
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Héctor Saucedo Lozano jose.saucedo@toka.com.mx	

----------**FIN DE ACTA**----------